



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES
CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE OFERENTES
ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS

29 de marzo de 2021

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- A** : Todos los Oferentes participantes en el proceso de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0008**.
- ASUNTO** : NOTIFICACIÓN DE OFERENTES ADJUDICADOS Y NO ADJUDICADOS.
- REFERENCIA** : Contratación de Servicios Externos de Asesoría en Políticas Públicas, de referencia MICM-CCC-CP-2021-0008.

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), mediante Acta de Adjudicación No. 015-2021, de fecha miércoles veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el Pliego de Condiciones, **NOTIFICA** los resultados finales del proceso de Comparación de Precios de Referencia **MICM-CCC-CP-2021-0008**.

Dando cumplimiento a los criterios establecidos en el Término de Referencia del presente procedimiento, la **adjudicación** del proceso de Comparación de Precios para la “**Contratación de Servicios Externos de Asesoría en Políticas Públicas**” de referencia **MICM-CCC-CP-2021-0008**, se decide a favor de la Razón Social **BLUE STAR STRATEGIES, LLC**, por un monto de **RD\$2,400,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100)**, según se detalla a continuación:

Artículos	Unidad de Medida	Cantidad	Monto Total RD\$
Contratación de Servicios Externos de Asesoría en Políticas Públicas.	Servicio	1	2,400,000.00

En ese sentido, se instruye a la razón social **BLUE STAR STRATEGIES, LLC**, a constituir la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por el cuatro por ciento (4%) del monto total adjudicado, o por el uno por ciento (1%) en caso de ser una MIPYME, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la presente notificación, para fines de suscripción del contrato. De no presentar dicha garantía, la institución podrá dejar sin efecto la presente adjudicación.

Así mismo, se instruye a la razón social **BLUE STAR STRATEGIES, LLC**, a presentar su constancia de inscripción como proveedores del estado en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la presente notificación.

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).


Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

